

Lunes, 15 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Cabezabellosa

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan Periurbano de Prevención de Incendios.

En sesión extraordinaria del Pleno de fecha 6 de mayo de 2016, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Visto el expediente iniciado con el objeto de aprobar el Plan Periurbano de Prevención conforme a lo expuesto en la Orden de 24 de 2016, Técnica de Prevención de Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREFIEEX), la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y demás legislación al respecto, el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Plan Periurbano de Prevención de incendios de Cabezabellosa y ordenar su publicación el BOP por espacio de 30 días al objeto de reclamaciones.

Cabezabellosa, 8 de mayo de 2017
María Ángeles Talaván Montero
ALCALDESA

